Facturas pendientes de aplicar a presupuesto.
20 de enero 2022

Preguntas (P.) y Respuestas (R.)

Castilla-La Mancha

©2022 Todos los derechos reservados.

Facturas pendientes de aplicar a presupuesto

- **P.** ¿Todos los usuarios tienen esta posibilidad dentro de TAREA?, porque no encontramos este módulo
- **R.** Actualmente no se encuentra la funcionalidad asignada, pero se incorporará al menú de usuario en breve
- **P.** Se va a habilitar algún informe para que el interventor vea si la factura está o no autorizada?
- **R.** Se puede ver a través del Informe de Remesas.
- **P.** La memoria de quien la firma, es automática o tenemos que conocer nosotros a quién hay que enviarla
- **R.** Es un dato que tenéis que conocer porque se incorpora manualmente.
- **P.** Hola, entiendo que para imputar dietas y otros gastos que no sean facturas es necesario previamente registrarlas como facturas en papel?
- **R.** Para el caso de dietas y otros gastos, son facturas que se incorporan directamente en la caja, ya que no pasan por registro previo.
- P. La DG de Presupuestos nos tendrá que decir el usuario competente a quien enviar la remesa, según los casos, verdad?
- **R.** Viene regulada en la Orden de Ejecución en el Art. 7.

©2022 Todos los derechos reservados.

Facturas pendientes de aplicar a presupuesto

- **P.** Lo de dietas que no están registradas en TAREA; dietas de viajes y congresos...etc..
- **R.** Si se incorpora en el módulo Caja, podrás crear ese tipo de gastos para después incorporarlos a la funcionalidad.
- **P.** La autorización que firma el titular de la Consejería, entiendo que podemos hacer desde cada Consejería un modelo o hay un modelo
- **R.** Hay un modelo, que es el que se ha mostrado. Está predeterminado por la Dirección General de Presupuestos.
- **P.** Hola, entiendo que para imputar dietas y otros gastos que no sean facturas es necesario previamente registrarlas como facturas en papel?
- **R.** Para el caso de dietas y otros gastos, son facturas que se incorporan directamente en la caja, ya que no pasan por registro previo.
- **P.** Se puede revisar la memoria antes de enviarla a la firma? Es decir, una vez enviada se podría modificar?
- **R.** Si ya se ha enviado, se puede rechazar la remesa vuelve en estado pendiente para generar el texto y volver a enviar

©2022 Todos los derechos reservados.

Facturas pendientes de aplicar a presupuesto

- **P.** Veo genial este nuevo sistema. Felicidades! todo lo que sea simplificar los procedimientos son bienvenidos. Los servicios económicos tenemos mucha burocracia.
- **R.** Gracias por los comentarios.
- **P.** ¿Se puede revisar la memoria antes de enviarla a la firma? Para revisar lo que se le va a enviar a la firma al competente. El texto explicativo
- **R.** Actualmente no es posible.
- **P.** Habéis confeccionado algún manual para consultar en caso de dudas?
- **R.** Si, existe un manual y estamos confeccionando un vídeo explicando la funcionalidad. Se colgará a en la web de canaltarea: **https://intervencion.castillalamancha.es/canaltarea**
- **P.** Cuándo estará operativo?
- **R.** En cuanto se apruebe por la Dirección General de Presupuestos, se asignará al menú de usuario.
- **P.** Cuándo va a estar el vídeo?
- **R.** Se publicará en breve en la web de canaltarea.
- **P.** No puede haber ningún gasto que no se registre en TAREA.
- **R.** Efectivamente, si no no se pueden incorporar.

©2022 Todos los derechos reservados.

Recuerda: #canaltarea está en continuo crecimiento incorporando poco a poco nuevos contenidos de manera que puedas acceder de forma rápida a la información más actualizada.

Además de este contenido, recuerda que también puedes complementar tu formación con la grabación de las sesiones.

Visita regularmente #canaltarea y saca a partido a toda la formación disponible.

Visita #canaltarea

Castilla-La Mancha

©2022 Todos los derechos reservados.